

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	143	2024
------------	-----	------

SESION 25/2024

San Bautista, 1 de Octubre de 2024

VISTO: La licencia reglamentaria del Sr. Alcalde generada en el ejercicio 2023

CONSIDERANDO: La necesidad de programar la licencia reglamentaria del ejercicio 2023 de acuerdo a lo presentado por el Sr. Alcalde Roberto Siriani.

RESUELVE: Aprobar la licencia reglamentaria ejercicio 2023, del 21/10/24 al 29/10/24.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN	144	2024
------------	-----	------

Sesión 25 /2024

San Bautista, 1 de octubre de 2024.-

VISTO: La necesidad de trasponer rubros del presupuesto de San Bautista ejercicio 2024.

CONSIDERANDO:

I- De acuerdo a la Ley 18.567 de fecha 13 de setiembre de 2009 corresponde al Municipio ordenar gastos de conformidad con lo establecido en el Presupuesto Quinquenal.

II- Que es menester contar con la disponibilidad presupuestal previo a la ejecución del gasto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA, reunido en SESION ORDINARIA RESUELVE:

1—Autorizar la transposición de rubros por el monto indicado con el fin de asignar el crédito necesario para el ejercicio 2024.-

2- Adjuntar la presente Resolución al Expediente de transposición 2024-81-1200-00006

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZADOS.-

-Programa 120- Renglón 5174 por \$ 115.000 (saldo actual de \$ 128.392)

-Programa 120- Renglón 5255 por \$ 45.000 (saldo actual de \$ 25.500)

-Programa 120- Renglón 5286 por \$ 15.436 (saldo actual de \$ 4)

-Programa 120- Renglón 5271 por \$ 24.800 (saldo actual de \$ 186.300)

-Programa 120- Renglón 5343 por \$ 165000 (saldo actual de \$ 135.434)

PROGRAMA Y RENGLONES REFORZANTES.-

-Programa 120- Renglón 5122 por \$ 7964 (saldo actual de \$ 7964)

-Programa 120- Renglón 5191 por \$ 7472 (saldo actual de \$ 47472)

-Programa 120- Renglón 5151 por \$ 349.800 (saldo actual de \$ 1.011.383)

TOTAL DE TRANSPOSICION \$ 365.236

3- Comunicar a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a los servicios que correspondan.

4 -Regístrese en el archivo de resoluciones del Municipio.

Aprobado **5** en **5**.


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	145	2024
------------	-----	------

SESION 25/2024

San Bautista, 1 de Octubre de 2024.

VISTO: La nota recibida de los emprendedores locales, manifestando en pedido del grupo musical Media Banda para la feria artesanal navideña.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Emp. AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014 para un show artístico (media Banda) a presentarse en la feria artesanal navideña. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes Literal D Rubro 5286..

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	146	2024
------------	-----	------

SESION 25/2024

San Bautista, 1 Octubre de 2024.

VISTO: La necesidad de arrendar equipos de amplificación para diferentes eventos realizados en San Bautista y Castellanos.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de \$ 45.000(pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) con la Emp. AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014 en arrendamiento de equipos de amplificación para diferentes eventos realizados en San Bautista y Castellanos. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes Literal D Rubro 5255.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	146	2024
------------	-----	------

SESION 25/2024

San Bautista, 1 Octubre de 2024.

VISTO: La necesidad de arrendar equipos de amplificación para diferentes eventos realizados en San Bautista y Castellanos.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

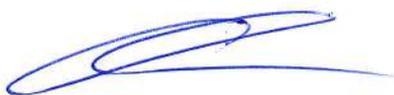
Resuelve:

1- Aprobar el gasto de \$ 45.000(pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) con la Emp. AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014 en arrendamiento de equipos de amplificación para diferentes eventos realizados en San Bautista y Castellanos. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes Literal D Rubro 5255.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	146	2024
------------	-----	------

SESION 25/2024

San Bautista, 1 Octubre de 2024.

VISTO: La necesidad de arrendar equipos de amplificación para diferentes eventos realizados en San Bautista y Castellanos.

ATENTO: A que se solicitaron varios presupuestos, siendo el que mas se ajusta a los requerimientos es el presentado por AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Consejo Municipal de San Bautista , reunidos en sesión ordinaria

Resuelve:

1- Aprobar el gasto de \$ 45.000(pesos uruguayos cuarenta y cinco mil) con la Emp. AGREMYARTE (Agremiación de la Música y las Artes del Uruguay) RUT. 217229690014 en arrendamiento de equipos de amplificación para diferentes eventos realizados en San Bautista y Castellanos. Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de Proyectos, Cultura y Deportes Literal D Rubro 5255.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3 - Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en por la afirmativa



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	147	2024
------------	-----	------

SESION ORDINARIA 25/2024

San Bautista, 1 de Octubre de 2024

VISTO: Que el Municipio está abocado a dar apoyo a la cultura local. En este caso brindando apoyo al grupo de coro "Voces de San Bautista" para un encuentro a realizarse en la ciudad de Canelones.

ATENTO: A que se solicitó varios presupuestos, siendo el presentado por la Empresa GONZALEZ PEREZ WUALTER MIGUEL Y FERRANDO GARCIA TERESITA BEATRIZ RUT 110184590012 el que se ajusta más a las necesidades planteadas.

CONSIDERANDO: Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 12.100 (pesos uruguayos doce mil cien) para el traslado del grupo de coro local "Voces de San Bautista" para un encuentro a realizarse en la ciudad de Canelones a la Empresa GONZALEZ PEREZ WUALTER MIGUEL Y FERRANDO GARCIA TERESITA BEATRIZ RUT 110184590012 .Aplicado al proyecto Comunicación Institucional, Gestión de proyecto, Cultura de deporte.Rubro 5239 Literal D.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado **en** por la afirmativa



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



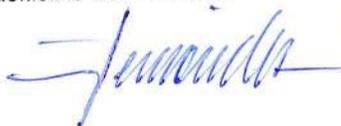
ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	148	2024
------------	-----	------

SESION 25 /24

San Bautista, 1 de Octubre de 2024.

VISTO: el pedido de vecinos y habitantes de Camino Nacional, entre las calles Yamandú Mourat Core e Ignacio Zenón Martínez, con el denominativo de: Espacio Verde "El Arbolito" y colocar un cartel identificador.

CONSIDERANDO: Lo resuelto en la sesión N°11 del 21 de Mayo del corriente año.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION

RESUELVE: dejar sin efecto resolución 117/24, correspondiente al 19 de agosto de 2024, ya que se padeció error en el nombre del espacio público.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa

OSCAR GARCIA
CONCEJAL

ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL

LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	149	2024
------------	-----	------

SESION 25 /24

San Bautista, 1 de Octubre de 2024.

VISTO: el pedido de de vecinos y habitantes de Camino Nacional, entre las calles Yamandú Mourat Core e Ignacio Zenón Martínez, con el denominativo de: Espacio Verde" El Arbolito" y colocar un cartel identificatorio.

CONSIDERANDO: A que en tal sentido se hace nesesario dictar el acto administrativo correspondiente.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION

RESUELVE: Aprobar el pedido realizado por vecinos y habitantes de Camino Nacional entre las calles Yamandú Mourat Core e Ignacio Zenón Martínez, con el denominativo de: Espacio Verde" El Arbolito" y colocar un cartel identificatorio.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	150	2024
-------------------	------------	-------------

SESION 25 /24

San Bautista, 1 de Octubre de 2024.

VISTO: Los presupuestos para la compra de Chapones de Madera para la conformación de figuras.

CONSIDERANDO: Lo resuelto en la sesión del 21 de Mayo del corriente año.

ATENTO: A que en tal sentido se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION

RESUELVE: dejar sin efecto resolución 67/24, correspondiente al 21 de mayo de 2024, ya que se padeció error en el numero de rubratorio.

1- **Comunicar** la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Comisión Sectorial de Descentralización.

3- **Regístrese** en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 5 en 5 por la afirmativa


OSCAR GARZA
CONCEJAL


JOAQUIN FARINA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	151	2024
------------	-----	------

SESION 12 /24

San Bautista, 1 de Octubre de 2024

VISTO: Los presupuestos para la compra de Chapones de Madera para la conformación de Figuras.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto recibido por la Empresa BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA SAS con el RUT 218689410013 resulta la mas conveniente.

El Concejo Municipal de San Bautista, reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1- Aprobar el gasto de \$35,380 (Pesos Uruguayos Treinta y cinco Mil Trescientos Ochenta) por concepto de la compra de Chapones de Madera, a la Empresa BARRACA Y FERRETERIA RENNOVA SAS con el RUT 218689410013, aplicado al proyecto Equipamiento, Maquinaria y Herramientas correspondiente al Rubro 5119 del Literal C.

2- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que corresponda.

3- Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado 4 en 5 por la afirmativa


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL



MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	152	2024
------------	-----	------

SESION 25/24

San Bautista, 1de Octubre de 2024

VISTO: La necesidad de contar con carteles identificatorios para el cuidado de ciclistas Ley 19824.

ATENTO: a que se solicitaron varios presupuestos, siendo el de la Emp.JazMaygraf RUT 070189370018, es el que se ajusta mas a las necesidades.

CONSIDERANDO: -Que a tales efectos es necesario dictar acto administrativo.

El Concejo Municipal de San Bautista , reunidos en SESION ORDINARIA

RESUELVE: Aprobar el gasto de \$ 115.000 (pesos uruguayos cientoquince mil) con la Empresa JazMygraf RUT 070189370018 para la compra de 10 carteles indentificatorios para el cuidado de ciclistas, Ley 19824. Aplicado al Proyecto Comunicación Institucional ,Gestión de proyectos, cultura y deporte. Literal D Rubro 5174.

1-Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a los servicios que correspondan.

2-Regístrese en el archivo de Resoluciones del Municipio.

Aprobado en 5 por la afirmativa



JOAQUIN FARINA
CONCEJAL



ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA



ALEJANDRO FERNANDEZ
CONCEJAL



OSCAR GARCIA
CONCEJAL



LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	153	2024
------------	-----	------

SESION 25 /2024

San Bautista, 01 de octubre de 2024

VISTO: La Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que ha sido necesario la utilización del Fondo Permanente, debido a imprevistos surgidos

CONSIDERANDO:

1. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **APRUEBA** el gasto por el monto total de \$ 22.887 correspondiente al Fondo Permanente de este Municipio del mes de setiembre 2024
2. **COMUNÍQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesorería, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 5 en 5


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCÍA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL


ALEJANDRO FERNÁNDEZ


JUAN FARINA

MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA

RESOLUCION	154	2024
------------	-----	------

SESION 25 /2024

San Bautista, 01 de octubre de 2024

VISTO: La Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024 del Municipio de San Bautista, que crea el FONDO PERMANENTE MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA para el ejercicio 2024.

RESULTANDO:

1. Que el punto 4 de la Resolución 39/2024 de fecha 14 de mayo de 2024, establece que “EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la cuenta bancaria del Municipio” necesitando para el manejo y disponibilidad efectivo “la autorización mensual del Sr. Alcalde del Municipio de San Bautista”

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de contar con un Fondo Permanente que permita hacer frente a las erogaciones de menor cuantía.
2. Que corresponde dictar el presente acto administrativo

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

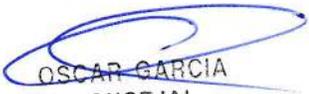
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN BAUTISTA REUNIDO EN SESION ORDINARIA

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** a la Tesorería Local a la renovación del Fondo Permanente del Municipio de SAN BAUTISTA correspondiente al mes de Octubre de 2024 por \$ 22.887.
2. **COMUNIQUESE** la presente resolución al Area de Contabilidad, Tesoreria, Delegados del TCR, a la Dirección de RRFF y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
3. **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Aprobado 5 en 5


ROBERTO SIRIANI
ALCALDE
MUNICIPIO DE SAN BAUTISTA


OSCAR GARCIA
CONCEJAL


LUIS ALVAREZ
CONCEJAL

